

DECRETO ALCALDICIO N° 00283

Casablanca, 24 ENE. 2011

VISTOS:

- 1.- Que el incendio que afectó a la localidad de Lagunillas requirió por su intensidad la colaboración de bomberos de Valparaíso y Viña de Mar, amén de voluntarios de Casablanca y funcionarios municipales, todos los cuales requieren de colaciones para la continuidad de los servicios.
- 2.- Lo solicitado por Jefe Comunal de Emergencia y Protección Civil.
- 3.- Que la situación reseñada importo una emergencia en los términos del art. 8 letra c) de la Ley N° 19.886,
- 4.- Las facultades que me confieren los arts. 3, 5, 6, 12, y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.



DECRETO:

- I.- Ratificase la contratación directa de doña **RUTH XIMENA STIGLICH MESINA**, cédula de identidad N° 7.796.153-4 para la provisión de 115 colaciones y 20 almuerzos, por la suma única y total de \$ 389.500 IVA Incluido.
- II.- El Jefe Comunal de Emergencia y Protección Civil estará a cargo de la fiscalización del cometido.-
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto a la cuenta 24-01-001, (Fondos Emergencias), presupuesto municipal vigente.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVASE.



LUS PACHECO SILVA
Secretario Municipal (s)



MIGUEL MUJICA PIZARRO
Alcalde de Casablanca (S)